

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1054** ACUERDO de 14 de enero de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia de la plantilla del referido Consejo.

Vacantes en la actualidad plazas de Agentes de la Administración de Justicia de la plantilla del Consejo General del Poder Judicial, se ha acordado por la Comisión Permanente del mismo, en su reunión del día 14 de enero de 1992, convocar concurso para la provisión de dos de las referidas plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de 22 de abril de 1986. El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que se encuentren en situación de servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al Consejo General del Poder Judicial (Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Consejo o ante los órganos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Los solicitantes deberán expresar en su solicitud que se hallan en situación de servicio activo, con indicación de su número de escalafón, o si tiene concedida la oportuna autorización de reingreso.

Cuarta.-Los que resulten nombrados pasarán a ocupar plaza en la plantilla del Consejo General del Poder Judicial y permanecerán en situación de servicio activo en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Madrid, 14 de enero de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1055** RESOLUCIÓN 452/38005/1992, de 14 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica la Resolución 452/39643/1991, de convocatoria para el voluntariado especial de las Fuerzas Armadas.

Advertido error en la Resolución 452/39643/1991, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), de convocatoria para el voluntariado especial de las Fuerzas Armadas, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Tener cumplidos veintiún años de edad el 1 de marzo de 1991.

Estar en posesión del carné de conducir clase B con antigüedad de un año el 1 de marzo de 1991.

Fecha de incorporación a las pruebas de aptitud: 1 de marzo de 1991».

Debe decir:

«Tener cumplidos veintiún años de edad el 1 de marzo de 1992.

Estar en posesión del carné de conducir clase B con antigüedad mínima de un año el 1 de marzo de 1992.

Fecha de incorporación a las pruebas de aptitud: 1 de marzo de 1992».

El plazo de admisión de instancias se cerrará el 10 de febrero de 1992.

La duración del compromiso será de tres años.

Madrid, 14 de enero de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

TRIBUNAL DE CUENTAS

- 1056** RESOLUCIÓN de 17 de enero de 1992, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas por la que se comunica la publicación de las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir puestos de trabajo de personal laboral, convocado por resolución de la Presidencia del Tribunal de 19 de noviembre de 1991.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria del concurso-oposición, realizada por resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 19 de noviembre de 1991, para cubrir cinco puestos de su plantilla laboral; uno, de Periodista; uno, de Médico; dos, de Auxiliar Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería, y uno, de Asistente Social o Diplomado en Trabajo Social, Esta Secretaría ha resuelto:

Primero.-Hacer público que las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas de la convocatoria se hallarán expuestas, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en los tabloneros de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, 81 y Padre Damián, 19, ambos sitios en Madrid.

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos que en dichas relaciones se indica y que motiva su exclusión provisional.

Tercero.-Transcurridos diez días naturales, a contar del siguiente al de la terminación del plazo señalado en el apartado anterior, se harán públicas en dichos tabloneros de anuncios las relaciones definitivas de aspirantes admitidos.

Cuarto.-En las listas que se publican se incluye la convocatoria para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, indicando lugar, día y hora en que se realizará el mismo.

Madrid, 17 de enero de 1992.-El Secretario general, Ramón García Mena.

UNIVERSIDADES

- 1057** RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), por la que se convoca a concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión, deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 10 de diciembre de 1991.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 1991 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 2 DE JULIO)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOGRAFÍA HUMANA»-5

Comisión titular

Presidenta: Doña Josefina Cruz Villalón, Catedrática de la Universidad de Sevilla.